

# CONVOCATORIA 2022

## PARA INGRESO A LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROCESAMIENTO DE LENGUAJE NATURAL (AMPLN)

El Consejo Directivo y la Comisión de Membresía de la Asociación Mexicana de Procesamiento de Lenguaje Natural (AMPLN)

### CONVOCAN

A quienes realizan habitual y sistemáticamente actividades de investigación científica o tecnológica, ya sea estudiando o laborando, en áreas afines al Procesamiento de Lenguaje Natural, que se desempeñan en instituciones mexicanas o extranjeras y que tienen interés en ingresar a la Asociación Mexicana de Procesamiento de Lenguaje Natural, a presentar su solicitud en términos de las siguientes:

### BASES

Las investigadoras y los investigadores que actualmente no pertenezcan a la AMPLN podrán solicitar su ingreso en alguna de las siguientes modalidades de membresía:

- a) Miembro asociado: Quienes estudien o laboren en áreas afines al Procesamiento de Lenguaje Natural.
- b) Miembro regular: Quienes tengan el grado académico de doctorado o experiencia equivalente, y que realicen actividades de investigación, docencia, desarrollo tecnológico o innovación en cualquier área relacionada con el Procesamiento de Lenguaje Natural.

La solicitud de ingreso a la AMPLN en cualquiera de las dos modalidades, debe cumplir con los siguientes:

### REQUISITOS

a) Para la candidatura a miembro asociado se requiere:

- 1. Acreditar que estudia o labora en un área afín al Procesamiento de Lenguaje Natural.
- 2. Que la solicitud sea acompañada del curriculum vitae de la o el solicitante, y de una carta en la que manifieste su anuencia a ser parte de la asociación y estar de acuerdo con los objetivos de la AMPLN.
- 3. Que la solicitud sea revisada y aprobada por la Comisión de Membresía.

b) Para la candidatura a miembro regular se requiere:

- 1. Que un miembro regular de la AMPLN, que no pertenezca al Consejo Directivo ni a la Comisión de Membresía, proponga a la Presidencia de la Asociación la candidatura. La propuesta deberá exponer, de manera razonada, cuáles son los elementos que, a juicio de la o el proponente, determinan el apoyo que otorga al solicitante. Se sugiere que la propuesta indique explícitamente las razones por las cuáles la o el proponente considera que el ingreso de la candidata o el candidato enriquecerá las actividades y desarrollo de la Asociación de Mexicana de Procesamiento de Lenguaje Natural.
- 2. Que la candidata o el candidato cuente con grado de doctorado o experiencia equivalente y tenga trabajos de investigación publicados, ya sean artículos, libros de investigación o de docencia, desarrollos innovadores de hardware y/o software los cuales se acrediten con patentes o diseños de utilidad, o bien que tales desarrollos sean ampliamente accesibles y se acredite su uso generalizado en la comunidad o la sociedad general.

3. Que la solicitud sea acompañada del curriculum vitae de la o el solicitante y de una carta en la que manifieste su anuencia a presentar su candidatura y estar de acuerdo con los objetivos de la AMPLN.

Las investigadoras y los investigadores que cumplan los requisitos solicitados, en cualquiera de las dos modalidades de membresía, deberán realizar la:

### PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Las solicitudes y documentación probatoria que sustente los requisitos, en cualquiera de las dos modalidades de membresía, se deberán presentar única y exclusivamente en forma electrónica a través de la Comisión de Membresía, para su evaluación, de acuerdo a las siguientes características de envío:

- Asunto: Solicitud de ingreso 2022
- Correo electrónico: [membresia@ampln.mx](mailto:membresia@ampln.mx)
- Cuerpo del mensaje:
  - o Nombre completo de la investigadora o el investigador
  - o Tipo de membresía: Seleccionar entre alguna de las dos membresías (Miembro asociado o Miembro regular)
- Datos adjuntos:
  - o Adjuntar curriculum vitae, carta en la que se manifieste anuencia a su candidatura, y para el caso de la solicitud a miembros regular, la carta de propuesta de candidatura. Todos los documentos deberán estar en formato pdf y en una carpeta comprimida, \*.zip/\*.rar donde el carácter \* sea reemplazado por el nombre completo de la investigadora o el investigador.

La recepción de las solicitudes para el ingreso a la Asociación Mexicana de Procesamiento de Lenguaje Natural se realizará durante el:

### PERIODO DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES

La fecha de apertura de la Convocatoria es el 2 de mayo de 2022 y el cierre es el 26 de junio de 2022 a las 23:59 horas (tiempo del centro de México).

Con el fin de atender cualquier duda, realizar consultas y/o para mayor información favor de contactar a la Comisión de Membresía en la dirección de correo electrónica siguiente: [membresia@ampln.mx](mailto:membresia@ampln.mx).

Finalizado el periodo de recepción de solicitudes, se procederá a un proceso de:

### EVALUACIÓN

Una vez presentada formalmente una candidatura, ésta se someterá debidamente documentada a la Comisión de Membresía. Esta Comisión presentará su dictamen ante el Consejo Directivo en un término no mayor a tres meses. Los dictámenes favorables se darán a conocer por medio de una circular emitida por el Vicepresidente de la Asociación. Los dictámenes no favorables se darán a conocer a las y los proponentes, así como a los respectivos solicitantes propuestos, en el mismo plazo, por la Comisión de Membresía.

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2022.

Atentamente  
Consejo Directivo y Comisión de Membresía  
Asociación Mexicana de Procesamiento de Lenguaje Natural (AMPLN)